



DECRETO N° 3233/

LAJA, agosto 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memorandum interno N° 15 de la coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** las siguientes horas a contrata en la escuela G-983 "Los Cerrillos", para dar cumplimiento al programa "Restitución de saberes" insertos en la Ley SEP, desde el mes de agosto 2009 al 28 de febrero del 2010, a la profesional de la educación que se indica:

nombre **Estela Martínez Montoya**
horas a contratar 05hr. a contrata
cargo paralelo 24 hrs. contrata integración, escuela G-982
10 hrs. contrata Ley Sep, escuela G-982

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *20/08/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233